

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 0887/26

AYUNTAMIENTO DE SOLOSANCHO

A N U N C I O

ACUERDO DEL PLENO DE FECHA DE 5 DE DICIEMBRE DE 2025, POR EL QUE SE APRUEBA DEFINITIVAMENTE EL PRESUPUESTO MUNICIPAL PARA EL EJERCICIO 2026.

Habiéndose aprobado definitivamente el expediente de aprobación del Presupuesto Municipal, Bases de Ejecución y Plantilla de Personal de esta Entidad, para el Ejercicio de 2026 al no haberse presentado alegaciones, se publica el mismo para su general conocimiento a los efectos del artículo 169 del Texto Refundido del Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Haciendas Locales, se hace público que dicho Presupuesto asciende a 910.815,03 € correspondiendo a cada Capítulo las cantidades que a continuación se expresan, conforme al siguiente:

ESTADO DE GASTOS

CAPÍTULO		PRESUPUESTO 2026
A) OPERACIONES NO FINANCIERAS		910.815,03 €
A.1 OPERACIONES CORRIENTES		702.431,67 €
CAPÍTULO 1	Gastos del Personal	311.031,67 €
CAPÍTULO 2	Gastos corrientes en bienes y servicios	378.900,00 €
CAPÍTULO 3	Gastos financieros	2.500,00 €
CAPÍTULO 4	Transferencias corrientes	10.000,00 €
CAPÍTULO 5	Fondo de contingencia	0,00 €
A.2 OPERACIONES DE CAPITAL		208.383,36 €
CAPÍTULO 6	Inversiones reales	208.383,36 €
CAPÍTULO 7	Transferencias de capital	0,00 €
B) OPERACIONES FINANCIERAS		0,00 €
CAPÍTULO 8	Activos financieros	0,00 €
CAPÍTULO 9	Pasivos financieros	0,00 €
TOTAL GASTOS...		910.815,03 €



ESTADO DE INGRESOS

CAPÍTULO		PRESUPUESTO 2026
A) OPERACIONES NO FINANCIERAS		910.815,03 €
A.1 OPERACIONES CORRIENTES		724.828,85 €
CAPÍTULO 1	Impuestos Directos	253.100,00 €
CAPÍTULO 2	Impuestos Indirectos	20.000,00 €
CAPÍTULO 3	Tasas, Precios Públicos y otros Ingresos	106.860,70 €
CAPÍTULO 4	Transferencias corrientes	330.468,15 €
CAPÍTULO 5	Ingresos Patrimoniales	14.400,00 €
A.2. OPERACIONES DE CAPITAL		185.986,18 €
CAPÍTULO 6	Enajenación de Inversiones Reales	25.816,56 €
CAPÍTULO 7	Transferencias de capital	160.169,62 €
B) OPERACIONES FINANCIERAS		0,00 €
CAPÍTULO 8	Activos financieros	0,00 €
CAPÍTULO 9	Pasivos financieros	0,00 €
TOTAL INGRESOS...		910.815,03 €

De conformidad con lo dispuesto en el art. 127 del R.D. Legislativo 781/1986, de 18 de abril, así mismo se publica, la Plantilla de Personal de esta Entidad:

A) FUNCIONARIOS

Plaza	N.º plazas	Grupo	Nivel
Secretaría-Intervención	1	A1	26
Auxiliar Administrativo	1	C2	14

B) PERSONAL LABORAL

Plaza	N.º plazas
ADR	1
Maestro de Educación Infantil	1
Peón de Servicios Múltiples	1
Personal de Limpieza	2

C) PERSONAL LABORAL FIJO DISCONTINUO

Plaza	N.º plazas
Maestro de Educación Infantil	1
Socorrista	2
Taquilleros	2
Personal de Limpieza	1

D) PERSONAL LABORAL INDEFINIDO [Previsión]

Plaza	N.º plazas
Peón de Servicios Múltiples	1

RESUMEN	
Funcionarios	2
Personal Laboral	5
Personal Laboral Fijo Discontinuo	6
Personal Laboral Indefinido	1
TOTAL PLANTILLA...	14

Contra el presente Acuerdo, conforme al artículo 171.1 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo se podrá interponer Recurso Contencioso-Administrativo, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León, en el plazo de dos meses a contar desde el día de la publicación del presente anuncio, de conformidad con el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sin perjuicio de ello, a tenor de lo establecido en el artículo 171.3 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, la interposición de dicho recurso no suspenderá por sí sola la efectividad del acto o Acuerdo impugnado.

Solosancho, a 20 de abril de 2026.

El Alcalde, *Jesús Martín García*.